



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa, y la SRE a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SAARS-Cov2; y al INE, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político- electorales, suscrita por la senadora Verónica Delgado García del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. **xx xxx xx xx**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Recientemente la Secretaría de Salud dio a conocer el plan de vacunación, así como los tiempos en que se planea aplicar la vacuna para combatir la enfermedad de Covid-19, la cual ha comenzado a aplicarse a trabajadores de salud al ser considerados como un grupo prioritario y esencial.

La política rectora de vacunación contra Covid-19 “prevé contar con una estrategia en cinco etapas de vacunación en las que se distribuirán las poblaciones a ser vacunadas, así como las diferentes dosis con las que contará el programa de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19.

Se tiene contemplado que la vacuna sea aplicada en razón al riesgo que conlleva contagiarse de Covid-19, por lo que personas adultas mayores de 80 años y más serán el siguiente grupo y así sucesivamente de forma descendente hasta llegar a la población menor de 40 años.

Inicialmente, para la etapa 1 que corresponde de diciembre 2020 a febrero 2021 se espera la aplicación de 250 mil dosis las cuales serán aplicadas en la Ciudad de México y en Coahuila, bajo un operativo especializado de logística que incluye desde el registro, aplicación y observación.

Adicionalmente, “los acuerdos firmados entre el gobierno de México y tres de las farmacéuticas que proveerán al país de vacunas contra la Covid-19 (Pfizer-BioNTech, AstraZeneca-Oxford y CanSino) están clasificados como información confidencial y no se puede hacer público ningún dato sobre los mismos, incluyendo lo relativo a las negociaciones previas a que se firmaran los convenios.

A raíz de la existencia de cláusulas de confidencialidad en los acuerdos mencionados para la adquisición de las vacunas, se ha generado un reclamo en contra de la opacidad y una exigencia para que prevalezca la transparencia, lo cual se vuelve esencial por el simple hecho del uso efectivo y racional de los recursos públicos.

Razones por las cuales la presente proposición con punto de acuerdo tiene por objetivo hacer dos llamados, uno a la Secretaría de Salud para que se den a



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

conocer a detalle el operativo que se implementará, así como la logística que se realizará para garantizar la aplicación de la vacuna para prevenir la enfermedad de Covid-19 en todo el país y a toda la población que la requiera en las diferentes etapas establecidas en la política rectora de vacunación.

B. Concluye la proponente al señalar que:

A la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a transparentar el proceso y la adquisición de las vacunas para combatir el virus SARS-CoV-2 en México, esto con fundamento en lo establecido por el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala que “los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

A raíz de que el periodo contemplado para llevar a cabo las acciones de vacunación para prevenir la enfermedad de Covid-19 estará a la par del proceso electoral del presente año, se hace un llamado Instituto Nacional Electoral a establecer los procedimientos, protocolos y mecanismos correspondientes para vigilar y prevenir que dicha campaña de vacunación no sea aprovechada con fines político-electorales durante el actual proceso electoral.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Secretaría de Salud para que se den a conocer a detalle el operativo que se implementará, así como la logística que se realizará para garantizar la aplicación de la vacuna para prevenir la enfermedad de Covid-19 en todo el país y a toda la población que la requiera en las diferentes etapas establecidas en la política rectora de vacunación.

Segundo. Con fundamento en lo establecido en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a transparentar el proceso y la adquisición de las vacunas para combatir el virus SARS-CoV-2 en México.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa al Instituto Nacional Electoral a establecer los procedimientos, protocolos y mecanismos correspondientes para vigilar y prevenir que la campaña de vacunación en contra del virus SARS-CoV-2 no sea aprovechada con fines político-electorales por candidatas y candidatos durante el actual proceso electoral.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. Que de conformidad con el artículo 6 constitucional, establece en su párrafo segundo que, *“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.”*

Asimismo, que el apartado A numeral I del mismo artículo establece que:

“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.”

D. Que es una prioridad conocer cuál es la estrategia del Gobierno Federal para atender un tema tan delicado como es el programa de vacunación en esta pandemia, puesto que son situaciones que no se habían vivido en al menos 10 años.

Por lo tanto, es menester atender el llamado de esta proposición para que la Secretaría de Salud informe al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos como es que el plan de vacunación permeará en los diferentes niveles sociales de México y las prioridades que darán.

E. Esta comisión dictaminadora, coincide con la proponente en exigir que la información sobre los contratos de las vacunas debe ser transparente a pesar de



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

las cláusulas con las farmacéuticas. El gobierno del presidente López Obrador ha manifestado desde el primer día de funciones que su gobierno será transparente en todos los sentidos, por lo que se habían terminado la opacidad en los contratos públicos con privados, y con esa afirmación, su gobierno no debió firmar y aceptar cláusulas que impidan el derecho de sus gobernados a acceder a la información de adquisición de vacunas, mucho menos cuando son derechos consagrados en la Carta Magna.

F. Que, es facultad del Instituto Nacional Electoral contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, en el que recaen las responsabilidades que las leyes le otorgan como organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

ACUERDO




ÚNICO . Se desecha la proposición con punto de acuerdo motivo del presente dictamen.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado (PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)



Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera
(MORENA)



Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)



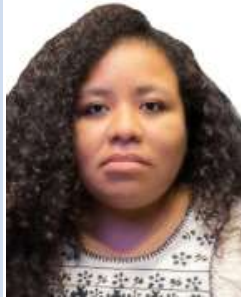
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)



Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatihu Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**